



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica Ayudantes Alumnos/as del Ciclo de Nivelación 2026

VISTO:

El Expediente EX-2026-00167378- -UNC-ME#FL en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita se arbitren los medios para realizar el pago de la ayuda económica para estudiantes que se desempeñaron como Ayudantes Alumnos/as del Ciclo de Nivelación 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario impulsar la formación de alumnos/as a través de las ayudantías,

Que las erogaciones que se realicen para el sostenimiento de dichas ayudas serán soportadas con fondos propios de esta facultad sin comprometer el presupuesto universitario;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de una cuota única de \$30.000,00 (pesos treinta mil), en concepto de ayuda económica a favor de los/as estudiantes que se desempeñaron como Ayudantes Alumnos/as durante el Ciclo de Nivelación de las carreras de la Facultad de Lenguas que se detallan a continuación:

Apellidos	Nombres	DNI
Álvarez	Julieta Maribel	42.641.201
Arroyo Ramírez	Emilce	45.083.818

Ballester	Marina Belén	44.345.631
Barrionuevo	María Constanza	44.898.476
Bernardi Paredes	Vanina Concepción	42.219.060
Britos	Lucía Ruth	35.528.792
Carrizales Mata	Branhy Stefanie	96.051.166
Casih	Belén	44.512.013
Druetta	Sofía	42.438.555
Ferrer	Victoria Lila	46.886.939
Gaspar Carana	Rodrigo	44.193.853
Hansen	Stefan	44.273.580
Luvecce	Charly	41.780.737
Martínez	Martín Eduardo	39.499.154
Mercado	Valentina Yazmín	46.083.003
Minuet Cassataro	Máxima Delfina	46.845.545
Murua	Julián Ariel	46.129.656
Oyola	Matías Ezequiel	33.414.322
Pérez Cafure	Consuelo María	46.372.951
Ramírez Guzmán	Alma	47.003.875
Rosales	Ariadna Abigail	41.438.794
Salguero	Melania Ayelén	44.897.101
Stilio	Myrne	38.912.472
Tapia	Alexis	44.579.005
Zarate Sandoval	Ayelen Noelia	43.487.712
Zavaley	Justina	46.656.010

Art. 2°. Comuníquese y dese forma.